



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 6 noviembre de 2015

RES. CM N° 214 /2015

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 1092/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto se encomendó a la Sra. Secretaria del Comité Ejecutivo, Dra. Marcela I. Basterra, la suscripción del “Convenio Marco de Cooperación Académica” y del “Acuerdo Específico”, entre el Instituto Eurolatinoamericano de Estudios para la Integración (I.E.L.E.P.I.) con sede en la Universidad de Alcalá de Henares, Madrid, España y los Catedráticos Jean Monnet de la Università degli Studi di Perugia, Italia y de la Universidad de Buenos Aires y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que ello dado que los mencionados convenios han sido impulsados a instancias suyas, por lo que resultó razonable encomendarle la suscripción de los mismos, en representación de este Consejo.

Que la Resolución de Presidencia, se dictó el día 27 de octubre de 2015, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 1092/2015.



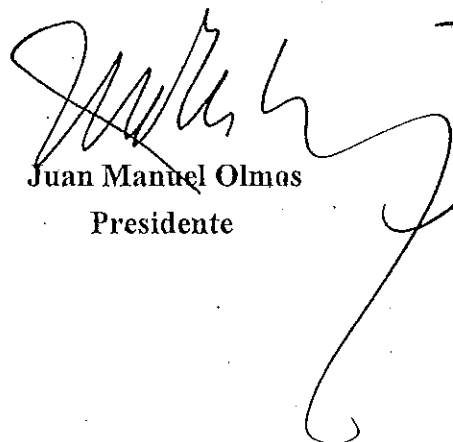
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de internet
(www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 214 /2015



Marcela I. Basterra
Secretaria



Juan Manuel Olmos
Presidente